



República de Chile
Provincia de Linares
Municipalidad de Parral
SECPLAN

DECRETO AFECTO N° 1882 /

PARRAL, 13 NOV. 2018 /

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 2.333 del 12.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

CONSIDERANDO:

1. El oficio N° 307, 309, 311, 312 de SECPLAN, solicitando las modificaciones presupuestarias, traspasos.
2. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su sesión ordinaria de fecha 13.11.2018, que aprueba el traspaso del presupuesto vigente año 2018, de acuerdo a oficios antes mencionado.

DECRETO:

1. **APRÚEBASE**, los Traspasos del presupuesto vigente para el período presupuestario 2018 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-31-01-002-001-002 (2-14-1)	ESTUDIO TRAMITACION MUNICIPAL PLAN REGULADOR COMUNA DE PARRAL	-20000
215-21-01-001-022-000 (1-1-1)	COMPONENTE BASE ASIG. DESEMPEÑO	-35000
215-21-01-003-002-001 (1-1-1)	ASIG. DE MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL, ART. 1	-5,000
215-24-01-005-000 (4-2-1)	OTRAS PERSONAS JURIDICOS PRIVADAS	-2,000
215-21-01-005-003-001(1-1-1)	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	-2500
215-22-06-002 (2-3-1)	MANTENCION Y REP. DE VEHICULOS	-600
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-65,100
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		MONTO M\$
215-29-03-000 (1-1-1)	VEHICULOS	20,000
215-21-02-001-001-000(1-1-1)	SUELDOS BASE	35,000
215-21-03-005-000-000 (1-1-1)	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	5,000
215-24-01-006-000 (4-2-1)	VOLUNTARIADO	2,000
215-21-04-004 (2-1-1)	PRESTACION DE SERVICIOS EN PROG. COMUNITARIOS	2,500
215-22-12-002 (1-1-1)	GASTOS MENORES	600
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		65,100

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL-URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ECH/ARC/MSE/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Depto. Control
- 3) Archivo SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral